

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2023-0374-00001
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
Periodo	2022 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
008-2021- SOA/0585	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Al Gerente Municipal Deberá disponer que la Sub Gerencia de Contabilidad evalúe el personal a su cargo y se incorpore al área contable personal idóneo y capacitado en labores de análisis de cuentas que permita que los saldos mostrados en los Estados Financieros cuenten con el soporte respectivo, así como transmitir al personal la importancia de brindar la información oportunamente	Implementada
008-2021- SOA/0585	Reporte de Deficiencias Significativas	2	A la Gerencia Municipal Deberá disponer bajo su responsabilidad a la Gerencia de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Gerencia de Administración Tributaria y estas a su vez con la Sub Gerencia de Contabilidad, para conciliar los saldos, sincerar sus cifras y revelar saldos reales y concisos. También tendrán que implementar sus directivas de provisión de cobranza, para poder realizar el cálculo de la provisión de cobranza dudosa, y así cumplir con las normas de revelación suficiente y confiable	En Proceso ✓
008-2021- SOA/0585	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Al Gerente Municipal Disponer que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, elabore un plan de acción con plazos reales a fin de realizar la Liquidación Técnica y Financiera de las Obras en Construcciones en Curso, he informe para la aprobación de la misma mediante Resolución del Titular o por el funcionario que haya recibido delegación de facultades. Disponer que la Sub Gerencia de Contabilidad determine el costo erogado por cada una de las Obras o Proyectos, a fin de que se constituya una referencia razonable para el reconocimiento, mientras que, prosiga con las gestiones que permitan contar con toda la documentación legal pertinente. Dicha determinación debe ser el punto de partida, para formalizar la Reclasificación a sus Cuentas Contables respectivas y efectuar la regularización de la Depreciación, con la	Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
008-2021- SOA/0585	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>finalidad de presentar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión razonablemente.</p> <p>Al Gerente Municipal</p> <p>Disponer que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, elabore un plan de acción con plazos reales a fin de realizar la Liquidación Técnica y Financiera de las Obras en Construcciones en Curso e informar para la aprobación de la misma mediante Resolución del Titular o por el funcionario que haya recibido delegación de facultades. En dicha Resolución de aprobación se debe incorporar el costo de los proyectos de preinversión y de elaboración de expedientes técnicos.</p> <p>Disponer que la Sub Gerencia de Contabilidad determine el costo erogado por cada una de los proyectos de preinversión y de elaboración de expediente técnicos, a fin de que se constituya una referencia razonable para el reconocimiento, mientras que, prosiga con las gestiones que permitan contar con toda la documentación legal pertinente. Dicha determinación debe ser el punto de partida, para formalizar la Reclasificación a sus Cuentas Contables respectivas y efectuar la regularización de la Depreciación, con la finalidad de presentar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión razonablemente</p>	Implementada
019-2021- SOA/0585	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>Al Gerente Municipal</p> <p>Disponer que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, elabore un plan de acción con plazos reales a fin de realizar la Liquidación Técnica y Financiera de las Obras en Construcciones en Curso, he informe para la aprobación de la misma mediante Resolución del Titular o por el funcionario que haya recibido delegación de facultades.</p> <p>Disponer que la Sub Gerencia de Contabilidad determine el costo erogado por cada una de las Obras o Proyectos, a fin de que se constituya una referencia razonable para el reconocimiento, mientras que, prosiga con las gestiones que permitan contar con toda la documentación legal pertinente. Dicha determinación debe ser el punto de partida, para formalizar la Reclasificación a sus Cuentas Contables respectivas y efectuar la regularización de la Depreciación, con la finalidad de presentar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión razonablemente.</p>	Implementada
019-2021- SOA/0585	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>Al Gerente Municipal</p> <p>Disponer que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, elabore un plan de acción con plazos reales a fin de realizar la Liquidación Técnica y Financiera de las Obras en Construcciones en Curso e informar para la aprobación de la misma mediante Resolución del Titular o por el funcionario que haya recibido delegación de facultades. En dicha Resolución de aprobación</p>	Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
			<p>se debe incorporar el costo de los proyectos de reinversión y de elaboración de expedientes técnicos.</p> <p>Disponer que la Sub Gerencia de Contabilidad determine el costo erogado por cada una de los proyectos de reinversión y de elaboración de expediente técnicos, a fin de que se constituya una referencia razonable para el reconocimiento, mientras que, prosiga con las gestiones que permitan contar con toda la documentación legal pertinente. Dicha determinación debe ser el punto de partida, para formalizar la Reclasificación a sus Cuentas Contables respectivas y efectuar la regularización de la Depreciación, con la finalidad de presentar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Gestión razonablemente.</p>	

